



Nº 48

Miércoles 9 de Abril de 2014

PODER EJECUTIVO

Se sustituye el Anexo I del Decreto Nº 1048/2010 Decreto Nº 1329

Córdoba, 5 de Diciembre de 2013

VISTO: el expediente Nº 0045-016641/2013, del registro de la Dirección Provincial de Vialidad.

Y CONSIDERANDO:

Que obra en las presentes actuaciones el Decreto Nº 1048 de fecha 13 de julio de 2010, por el que se aprobó la reglamentación de controles de cargas y dimensiones de vehículos que circulan por la red vial de la Provincia.

Que la Dirección Provincial de Vialidad propicia, mediante Resolución Nº 609/13, la sustitución del Anexo I del citado instrumento legal, con la finalidad de ordenar correctamente el articulado de la aludida reglamentación.

Por ello, las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura con el Nº 461/13, por Fiscalía de Estado bajo el Nº

907/13, y en uso de sus atribuciones constitucionales;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- SUSTITÚYESE el Anexo I del Decreto Nº 1048/2010, por el Anexo I del presente instrumento legal, el que, compuesto de sesenta y dos (62) fojas útiles, forma parte de este acto.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA

GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA

MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CORDOBA

FISCAL DE ESTADO